

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía
-------------	----------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Sociales
-------------------	-------------------------------

Asignatura:	Jurisdicción Constitucional
-------------	-----------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	2
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	8836
---------	------

Periodo docente:	Primer semestre
------------------	-----------------

Materia:	Tutela Jurisdiccional y Extrajudicial
----------	---------------------------------------

Módulo:	Práctica Procesal
---------	-------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	50
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Vila Ramos	b.vila.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Jurisdicción Constitucional se dirige a la adquisición de los conocimientos necesarios sobre la organización y funcionamiento de la Jurisdicción Constitucional y los instrumentos procesales para la tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales, especialmente el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

## OBJETIVO

Conocer el funcionamiento de la jurisdicción constitucional y en particular los procedimientos del ámbito ordinario y constitucional que tutelan la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas. El alumno debe ser capaz al finalizar la asignatura de argumentar desde una perspectiva constitucional la defensa de los derechos de sus clientes enfocado a la búsqueda de la justicia y el bien.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado en Derecho

## CONTENIDOS

### CONTENIDOS

#### 1. APROXIMACIÓN A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

- 1.1 El Tribunal Constitucional. Composición, organización, funcionamiento y competencias.
- 1.2 La jurisdicción constitucional y la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en 2007.
- 1.3 El requisito de especial trascendencia constitucional.

#### 2. LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS NORMAS Y LAS ACTUACIONES ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 2.1 El Recurso de Inconstitucionalidad
- 2.2 Los conflictos de competencia
- 2.3 La cuestión de inconstitucionalidad y la actuación del abogado en la jurisdicción ordinaria.
- 2.4 Finalización del procedimiento. Sentencias y autos

#### 3. LA DEFENSA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA. EL PROCEDIMIENTO PREFERENTE Y SUMARIO EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES.

- 3.1 El procedimiento preferente y sumario regulado en la Constitución.
- 3.2 La protección de los derechos fundamentales en todas las jurisdicciones
- 3.3 Procedimientos específicos de protección de determinados derechos fundamentales.

#### 4. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL: EL RECURSO DE AMPARO

- 4.1 Objeto y legitimación
- 4.2 Requisitos procesales para la interposición del recurso
- 4.3 Admisión a trámite
- 4.4 Tramitación del recurso: Prueba y vista oral
- 4.5 Medidas cautelares
- 4.6 Finalización del procedimiento

El temario podrá modificarse en función del temario publicado en la convocatoria del examen nacional de abogacía.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

En esta asignatura se combinan las clases explicativas, que favorecen la comprensión del contenido del temario con actividades prácticas que ayudan al alumno a asimilar los contenidos y a aplicar los conocimientos hasta alcanzar los resultados de aprendizaje. Como parte de esta metodología práctica, los alumnos deberán elaborar un trabajo que consistirá en la realización de una demanda en amparo, lo que implicará: búsqueda de bibliografía, análisis de jurisprudencia del Tribunal Constitucional, trabajo en equipo, correcto dominio de la expresión escrita y oral, además de profundizar en los contenidos que forman parte del temario.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
17 horas	33 horas
0h	0h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas / generales / transversales

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Desarrollar habilidades que permitan la actualización de conocimientos a lo largo de la vida profesional.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

### Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer la trascendencia de la afirmación de la superioridad de la Constitución como norma jurídica del ordenamiento español.

Identificar los procedimientos y los requisitos de admisión a trámite de los recursos que se sustancian ante el Tribunal Constitucional Español

Saber conceptualizar los derechos fundamentales enumerados en la Constitución a través del análisis jurisprudencial

Enumerar las vías de defensa de los derechos fundamentales regulados en la Constitución

Conocer los procedimientos de defensa de los derechos fundamentales que regula nuestro ordenamiento.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Para la evaluación de la asignatura, el alumno realizará :

- Un examen tipo test de todo el contenido del temario que computará un 60%.
- Un trabajo en grupo que consistirá en la redacción de la especial trascendencia constitucional de un recurso de amparo. Este trabajo que computará un 25%.
- Una prueba evaluativa en la que los alumnos deberán resolver en el aula las preguntas planteadas sobre una resolución del Tribunal Constitucional. Esta prueba computará un 15%.

En los exámenes tipo test, tanto en la prueba evaluativa (15% de la nota global de la evaluación de la asignatura) como en el examen tipo test de todo el temario (60% de la nota global de la evaluación de la asignatura), las preguntas incorrectas restarán un tercio del valor de la pregunta.

Para que sumen todos los porcentajes de la evaluación, el alumno deberá obtener al menos un 5 en cada una de las 3 actividades de aprendizaje evaluación de la asignatura.

El mismo sistema se aplicará a la convocatoria de septiembre y a las siguientes.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

COMO BIBLIOGRAFIA BÁSICA: GARROTE DE MARCOS. M Y VILA RAMOS. B Jurisdicción constitucional y procedimientos de defensa de los derechos. Dykinson. Madrid 2015.